

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2010**  
**ORDEN DEL DÍA N° 1192**

**COMISIÓN DE DISCAPACIDAD**

**Impreso el día 15 de septiembre de 2010**

Término del artículo 113: 24 de septiembre de 2010

**SUMARIO:** **Primera** Olimpíada Austral del Deporte, Arte y Producciones Especiales a realizarse del 26 al 30 de septiembre de 2010 en la ciudad de Córdoba. Declaración de interés de la Honorable Cámara.

1. **Caselles.** (4.903-D.-2010.)
2. **Martínez Oddone.** (5.922-D.-2010.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Caselles y del señor diputado Martínez Oddone por los que se declara de interés de la Honorable Cámara la I Olimpíada Austral de Deporte, Arte y Producciones Especiales, a realizarse del 26 al 30 de septiembre de 2010 en la ciudad capital de la provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la I Olimpíada Austral del Deporte, Arte y Producciones Especiales, organizada por la Fundación Olimpia Argentina para los Deportes Adaptados –FUNDOA–, a realizarse del 26 al 30 de septiembre de 2010 en la ciudad de Córdoba.

Sala de la comisión, 7 de septiembre de 2010.

*María L. Storani. – Graciela M. Caselles. –  
 Norma A. Abdala de Matarazzo. – Héctor  
 H. Piemonte. – Hilda Aguirre de Soria. –*

*María J. Areta. – Ivana M. Bianchi. – Juan  
 F. Casañas. – Oscar R. Currilén. – Rosa L.  
 Chiquichano. – Susana R. García. – Juan  
 C. D. Gullo. – Mario H. Martiarena. –  
 Susana del Valle Mazzarella. – Pedro O.  
 Molas. – Julia A. Perié. – Mónica L. Torfe.  
 – Nora E. Videla.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad, en la consideración de los proyectos de resolución de la señora diputada Caselles y del señor diputado Martínez Oddone por los que se declara de interés de la Honorable Cámara, la I Olimpíada Austral de Deporte, Arte y Producciones Especiales, a realizarse del 26 al 30 de septiembre de 2010, en la ciudad capital de la provincia de Córdoba; ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*María L. Storani.*

**FUNDAMENTOS**

1

Señor presidente:

Del 26 al 30 de septiembre de 2010 en la provincia de Córdoba, más precisamente en el Estadio Olímpico Córdoba y el Complejo Ferial Fecor, se llevará a cabo la I Olimpíada Austral de Deporte, Arte y Producciones Especiales.

La misma es organizada por la Fundación Olimpia Argentina para los Deportes Adaptados-FUNDOA, con

auspicio, apoyo y asistencia de la Agencia Córdoba Deportes y de la Agencia Córdoba Turismo del gobierno de la provincia de Córdoba.

La FUNDOA es una entidad sin fines de lucro con personería otorgada por resolución 082 "A" 09 de la Dirección de Inspecciones de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba, Argentina.

La I Olimpiada Austral consistirá en tres formas de competencias:

1. Olimpiada Austral de Atletismo y de Deportes Especiales.
2. Olimpiada Austral de Plástico, Teatro, Música, Canto y Danzas Especiales.
3. Olimpiada Austral de Técnicas y Producciones Industriales y Artesanales Especiales.

Éste es el primer encuentro de este tipo a nivel mundial en el que sus participantes tendrán la oportunidad de mostrar a la sociedad sus capacidades, habilidades y sensibilidad especiales, en un ámbito de fraterna convivencia.

La competencia está abierta a personas con discapacidad intelectual de América Latina y de otros países invitados ya sea que representen a instituciones educativas especiales oficiales o privadas, talleres protegidos, organizaciones específicas o empresas productivas.

Por lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

*Graciela M. Caselles.*

2

Señor presidente:

En el mes de septiembre del corriente año se desarrollará en la provincia de Córdoba un evento cuyas características lo destacan como "único en el mundo". En efecto, se trata de la I Olimpiada Austral de Deporte, Arte y Producciones Especiales organizada por la Fundación Olímpica Argentina para los Deportes Adaptados –FUNDOA–. El encuentro está abierto para la participación de deportistas, artistas y productores que se desempeñan en establecimientos educativos tanto públicos como privados de la Argentina y toda Iberoamérica con discapacidad intelectual.

El programa previsto para el evento contempla un conjunto de actividades deportivas, artísticas y productivas en las que al amparo del "espíritu olímpico", los participantes compitan exhibiendo sus aptitudes y resultados recibiendo el premio acorde a las habilidades que puedan exhibir en un escenario de excelencia.

Las actividades en que competirán los participantes se agrupan en tres disciplinas:

– *Disciplinas deportivas*: atletismo, básquetbol ciclismo, fútbol, gimnasia rítmica, golf, natación, patín, tenis y vóleibol.

– *Disciplinas artísticas*: plástica (dibujo y pintura), canto (individual y grupal), danza, murgas y comparsas y música (individual y grupal).

– *Disciplinas productivas*: exhibiciones de productos, demostración de procesos productivos, modelaje con productos de costura.

Señor presidente: las actividades de esta olimpiada se desarrollarán en la ciudad de Córdoba –Estadio Olímpico Córdoba y Complejo Ferial Córdoba– y en instalaciones deportivas y culturales de las ciudades de Villa Carlos Paz y de Villa Allende cuyos municipios, junto a la Agencia Córdoba Deportes y a la Agencia Córdoba Turismo han prestado su decidido auspicio y apoyo técnico. Por todo lo cual, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Heriberto A. Martínez Oddone.*

## ANTECEDENTES

1

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la I Olimpiada Austral de Deporte, Arte y Producciones Especiales, a realizarse del 26 al 30 de septiembre de 2010 en la ciudad de Córdoba.

*Graciela M. Caselles.*

2

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario a la I Olimpiada Austral de Deporte, Arte y Producciones Especiales, que, organizada por FUNDOA, se llevará a cabo en la provincia de Córdoba del 26 al 30 de septiembre de 2010.

*Heriberto A. Martínez Oddone.*